



1. Plan Docente

1.1 Cumplimiento del Proyecto de Organización Docente

El Proyecto de Organización Docente es el instrumento para la coordinación y desarrollo de las distintas actividades docentes de la Escuela, por lo que deben respetarse:

- Calendario escolar.
- Grupos, horarios de clase, y aulas asignadas para la docencia.
- Fechas y horarios de actividades de evaluación continua.
- Fechas de examen.

En caso de producirse cambios respecto a la planificación de este documento, deben ser autorizados por Jefatura de Estudios. No obstante, también podrá ser necesario realizar cambios en horarios o en el tipo de docencia debido a razones sanitarias durante todo el curso 2020-21.

Debe prestarse especial atención a la normativa académica de la Universidad Politécnica de Madrid (<http://www.upm.es>) y en particular, respetar las fechas de examen y los horarios de clase, ya que tienen especial trascendencia para los alumnos.

1.2 Comentarios sobre la organización docente del curso

Las características de los planes de estudio impartidos en la E.T.S.I Civil pueden encontrarse en el BOE. En la Escuela se imparten las siguientes titulaciones y especialidades oficiales de Grado:

Grado en Ingeniería Civil 58IC. Especialidad en Construcciones Civiles y Transportes

Grado en Ingeniería Civil 58IC. Especialidad en Construcciones Civiles e Hidrología

Grado en Ingeniería Civil 58IC. Especialidad en Hidrología y Transportes

Grado en Ingeniería Civil 58CI. Especialidad en Construcciones Civiles, Transportes y Servicios Urbanos

Grado en Ingeniería Civil 58CI. Especialidad en Construcciones Civiles e Hidrología

DOCENCIA

En el curso 2020-21 se impartirá docencia del Grado en Ingeniería Civil 58CI (2014) en los cursos 2º, 3º y 4º. Para el curso de 1º solo se realizarán los exámenes Ordinarios y Extraordinarios de las asignaturas, siguiendo el Plan de Extinción aprobado en Consejo de Gobierno. Los alumnos del Curso de Adaptación (2014) 58CI ya matriculados se integrarán en las diferentes asignaturas asignadas del Plan 58CI.

Además, se imparte la titulación de Máster Universitario en Planificación y Gestión de Infraestructuras, 58AC. Este curso debido a la situación sanitaria y la dificultad de realizar viajes entre diferentes países, la Comisión de Académica del Máster ha decidido que la docencia y evaluación serán de forma telemática síncrona profesor-alumno.

1.3 Novedades en el Proyecto de Organización Docente, curso 2020-21

Grados en Ingeniería Civil

En el curso académico 2020-2021 continua la extinción del plan de estudios 58CI (R.D. 1393/2007), aprobado en Consejo de Gobierno de la UPM, celebrado el 22 de febrero de 2018, si bien se seguirá impartiendo docencia de los cursos segundo, tercero y cuarto de Grado 58CI (Plan 2014), respecto a primer curso sólo habrá exámenes ordinarios y extraordinarios.



La extinción se realizará de forma progresiva, con el siguiente plan de extinción:

- 2020-21, último año de docencia del segundo curso, y de exámenes 2024-25
- 2021-22, último año de docencia del tercer curso, y de exámenes 2024-25
- 2022-23, último año de docencia del cuarto curso, y de exámenes 2024-25
- 2025-26, último año para la presentación del Trabajo Fin de Grado TFG.

En el Plan de Estudios 58IC (2010) está extinguido, solo se podrá matricular y examinar la asignatura de TFG. Todos los alumnos del Plan de Estudios 58IC (2010) de Grado en Ingeniería Civil que quieran continuar sus estudios en el Curso académico 2020-21 en el Plan de Estudios 58CI (2014) de Grado en Ingeniería Civil podrán solicitarlo a través del correo de Secretaría de Alumnos sec.alumnos.ingenieriacivil@upm.es del 15 al 22 de julio de 2020. Posteriormente se publicará una lista con la relación de los alumnos admitidos al Plan de Estudios 58CI (2014) por adaptación y deberán realizar la matrícula online en el nuevo Plan de estudios para el curso 2020-21 hasta el 4 de agosto.

Adaptación a Grado en Ingeniería Civil

En el curso 2017-2018 los Cursos de Adaptación al Grado 2010 (CAG 2010) quedaron extinguidos. En el curso 2020-2021 permanecerá únicamente activo, para alumnos ya matriculados, el Curso de Adaptación al Grado 58CI (CAG 2014).

Matrícula

Para el curso 2020-2021 todos los estudiantes que deseen cursar estudios oficiales de Grado o Máster realizarán la matrícula anual, según la [Normativa de Matriculación 2020-2021, aprobada por el Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2020](#). Los alumnos disponen de un resumen de esta norma para Grado y Máster, en las respectivas páginas web:

- Grado: <http://www.ingenieriacivil.upm.es/>, sección **Secretaría**.
- Máster: <http://masterinfraestructuras.ingenieriacivil.upm.es/>, sección **Preinscripción y Matrícula**.

COVID 19

Debido a la situación de “Nueva Normalidad” sanitaria por el COVID 19, las clases podrán ser presenciales adaptadas, quiere decir de forma “on line” síncrona con interacción alumno-profesor. Cada asignatura determina en sus guías la presencialidad adaptada o presencialidad en aulas de la docencia de la asignatura, siguiendo los criterios sanitarios de cada momento.

Todos los exámenes parciales, los ordinarios y extraordinarios serán presenciales en aula, siempre que los criterios sanitarios lo permitan.

La docencia presencial adaptada se ajustará a los criterios aprobados por el Consejo de Gobierno de la UPM.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

La entrada en vigor del nuevo Título de Grado en Ingeniería Civil está prevista para el curso académico 2014-2015, una vez incluido en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). En dicho curso, de acuerdo con el RD 1393/2007, no podrán ofertarse plazas de nuevo ingreso en primer curso para la titulación actual de Graduado en Ingeniería Civil (Plan 2010).

En el curso académico 2014-2015 comenzará el primer curso del nuevo título, ofertándose los dos itinerarios descritos en los apartados 1 y 5 de esta memoria. Si hubiera suficiente demanda de alumnos para pasar del Grado 2010 al Grado 2014 se consideraría abrir el curso 3º o el curso 4º del Grado 2010 un año antes de lo previsto en el cronograma.

10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN.

En la siguiente tabla, se recoge el cronograma de implantación del nuevo título de Grado en relación con el calendario de extinción de la titulación actual:

GRADUADO/A EN INGENIERÍA CIVIL POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID		
CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN		
Año académico	Asignaturas ¹ implantadas del nuevo título (Plan 2014)	Extinción de las enseñanzas actuales (Plan 2010)
2014-2015	Curso 1º	Se extingue el curso 1º de la titulación actual. Se mantienen tutorías y exámenes específicos de 1º de la titulación actual
2015-2016	Cursos 1º-2º	Se extingue el curso 2º de la titulación existente. Se mantienen tutorías y exámenes específicos de 1º, 2º, 3º y 4º de la titulación actual Se mantiene la convocatoria de Proyecto Fin de Carrera actual.
2016-2017	Cursos 1º-2º-3º	Se extingue el curso 3º de la titulación existente. Se mantiene la convocatoria de Proyecto Fin de Carrera actual.
2017-2018	Cursos 1º-2º-3º-4º	Se extingue el curso 4º de la titulación existente. Se mantiene la convocatoria de Proyecto Fin de Carrera actual.

10.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES (PLAN 2010) AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS (PLAN 2014).

Se establece un procedimiento de cambio voluntario al nuevo Plan de Estudios por parte de los estudiantes de la titulación actual que garantice una transición ordenada y respete la igualdad de oportunidades entre todos ellos. El procedimiento sigue las recomendaciones de la Universidad Politécnica de Madrid, según la propuesta 23ª del documento de requisitos y recomendaciones para la implantación de planes de estudios en la UPM -propuesta de la Comisión Asesora para la reforma de los planes de estudio en la UPM, creada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2008.

En la tabla que se expone a continuación, se resume el plan de adaptación de los estudiantes de la titulación actual (Plan 2010) al nuevo plan de estudios del Grado en Ingeniería Civil (Plan 2014). En las dos primeras columnas se indican las asignaturas del plan actual, del año 2010, con el código correspondiente a cada una de ellas. La tercera columna recoge las asignaturas del plan de estudios de la titulación propuesta, incluyendo el número de ECTS que les corresponde, relacionadas en el apartado 5 de esta memoria, de acuerdo con el RD 1393/2007 y la Orden CIN/307/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Dado que se proponen dos itinerarios diferentes para la titulación con sus intensificaciones correspondientes, aparecen asignaturas homónimas en itinerarios distintos por lo que en la columna de asignaturas del nuevo plan figuran asignaturas pertenecientes a ambos itinerarios. Hay además asignaturas del nuevo plan que no aparecen en la tabla por ser de nueva creación. La estructura de los dos itinerarios de la titulación con sus intensificaciones, módulos y asignaturas correspondientes se puede consultar en el punto 5.1.1 de esta memoria.